

Río Gallegos, 11 de diciembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente Nº 74.539/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 la alumna Carina Soledad BANCHER solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Enfermería Universitaria, de la misma Universidad Nacional;

QUE a fs. 13 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las

mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 15 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura investigación de Enfermería I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 17 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del

Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 188-CS-UNPA – Artículo 147º inciso "b" se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

## EL DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Carina Soledad BANCHER (D.N.I. Nº 34.317.982) en la asignatura Investigación en Enfermería I de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con el curso Aproximación a la Investigación en Enfermería dictado en la Unidad Académica Río Gallegos, de la misma Universidad Nacional. DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna la alumna Carina Soledad BANCHER del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo,

para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

